

3JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Ocho de octubre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia
Demandado	Yazmín Vanegas Traslaviña
Radicado	05001 31 03 008 2019 00564 00
Instancia	Primera
Tema	Requiere demandante

Se requiere a la parte demandante para que adelante el trámite que corresponde a la debida integración del contradictorio, con la notificación a la demandada.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

02

(Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)